LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CALAMAR, DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, BOLÍVAR

DEJA CONSTANCIA:

Que de acuerdo con la documentación presentada por **RED AMBIENTAL S.A E.S.PS**., persona jurídica identificada con **NIT 806014963-2** y representada legalmente por **ALFREDO ENRIQUE VEGA SALTAREN**, persona natural identificada con la cédula de ciudadanía No. **3.860.448**, con su propuesta, para la celebración de un contrato cuyo objeto es: *"**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL EXTERNA (RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL) DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES Y RESIDUOS PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL CALAMAR, DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, BOLÍVAR**",* se acreditan los requisitos de capacidad jurídica, experiencia, así como del ofrecimiento económico, que se requieren para la celebración del citado contrato y la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en el estudio previo que soporta dicha contratación, lo cual ha sido verificado así:

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA

Se verificó la siguiente documentación e información aportada por el oferente, así:

- Oferta debidamente firmada por el representante legal de la persona jurídica proponente, con la manifestación expresa de que el oferente conoce y acepta las condiciones para la contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que se compromete a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado.
- Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica proponente
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica oferente.
- Copia del RUT de la persona jurídica oferente.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica oferente y de su representante legal.
- Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de responsables fiscales de la persona jurídica oferente y de su representante legal.
- Certificado de Antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica oferente.
- Certificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal de la persona jurídica oferente.
- Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del representante legal de la persona jurídica oferente.
- Documentos que acrediten la afiliación y el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud.
- Documentos que acrediten la afiliación y el pago de aportes al sistema de seguridad social en Pensión.
- Documentos que acrediten la afiliación y el pago de aportes al sistema de seguridad social en Riesgos Laborales.

- Acreditación del pago de aportes parafiscales (si a ello hay lugar)
- Certificación bancaria

CONCLUSIÓN: El oferente acredita el cumplimiento del requisito de **CAPACIDAD JURÍDICA**.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA.

2.1. Experiencia

2.1.1. Contrato número 1

El proponente aportó con su oferta los siguientes documentos:

a) Copia del Contrato número **160-2022**, cuyo objeto fue: *"Prestación de servicios de apoyo a la gestión a través de la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos de la E.S.E. Hospital de Baranoa"*, celebrado entre **Red Ambiental S.A.S. E.S.P.** y la **E.S.E. Hospital de Baranoa – Atlántico**, por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000)**.

b) Certificación de cumplimiento del contrato expedida por la supervisión de la E.S.E. Hospital de Baranoa, con fecha 2022.

2.1.2. Contrato número 2

El proponente aportó con su oferta los siguientes documentos:

a) Copia del Contrato número **008-2020**, cuyo objeto fue: *"Prestación de servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final en celdas de seguridad de residuos hospitalarios, químicos y similares peligrosos generados por la E.S.E. Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena"*, celebrado entre **Red Ambiental S.A.S. E.S.P.** y la **E.S.E. Hospital Local de Malambo – Atlántico**, por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($45.000.000)**.

b) Certificación de cumplimiento del contrato expedida por la supervisión de la E.S.E. Hospital Local de Malambo, con fecha 2020.

CONCLUSIÓN: El oferente acredita el cumplimiento de los requisitos de **EXPERIENCIA.**

3. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO

El oferente presentó oferta económica por valor de **DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($16.236.000).** , la cual no presenta errores aritméticos, ni modificaciones, ni alteraciones, ni omisiones, ni supresiones de los ítems correspondientes a las especificaciones técnicas del objeto del contrato que la ESE Hospital Local Calamar, del municipio de Calamar, Bolívar se propone celebrar.

CONCLUSIÓN: La oferta económica del proponente se aviene a las exigencias del estudio previo que soporta el proceso de contratación.

Se expide el presente documento en el municipio de Calamar, Bolívar a los Veinticuatro (24) días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis (2026).

SHANEL VANESA LAMAR CABARCAS
Subgerente Administrativa y Financiera
ESE Hospital Local Calamar

Proyectó: José Rafael Beltrán – Asesor Jurídico Externo – Servicios Jurídicos Beltrán & Beltrán S.A.S